



IDI	2026
-----	------

SIA 2862407

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A TODAS LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS

Documentación que debe acompañar a la solicitud:

Toda la documentación deberá ser presentada en castellano o, de presentarse en otra lengua, se acompañará, además, la traducción completa de todos los documentos al castellano, en caso contrario, no será objeto de valoración.

Únicamente será objeto de valoración la información que cuente con el soporte documental exigido en la presente convocatoria

Cada entidad en el formulario de presentación de la solicitud, que debe ser único, relacionará todos los proyectos de investigación que presentan, junto con la identificación de las personas responsables y la cuantía de la subvención solicitada para cada uno de ellos

Al formulario se le incorporará la siguiente documentación común para todos los proyectos, en los apartados establecidos para ello:

- **Documento acreditativo de la representación legal de quien suscribe la solicitud** (representante legal de la entidad), que será, normalmente, documento en el que conste el nombramiento para ese cargo y la Delegación de competencia, en su caso, por parte del/de la Rector/a.
- **Anexo IV.-** Datos de domiciliación bancaria, debidamente firmado por la persona que ostente la representación legal de la entidad, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo VI de la Resolución de convocatoria.
-
- **Anexo V.-** Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, declaración responsable de la entidad solicitante, en la que se ponga de manifiesto que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones de justificación correcta de subvenciones de la Administración concedente, así como de obligaciones por reintegros de subvenciones, según modelo que figura como Anexo VII de la Resolución de convocatoria. Dichas circunstancias deberán mantenerse hasta el momento del pago.
- **Anexo VIII.-** Documento que acredite la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en la estructura de gobierno de la entidad solicitante indicando además, el plan de igualdad y protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo de la entidad

Además, la solicitud incorporará por cada PROYECTO DE INVESTIGACIÓN,

- **Anexo I.-** MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO.
- **Anexo II.-** MEMORIA ECONOMICA DEL PROYECTO.
- **Anexo III.A-** RELACION DEL PERSONAL INVESTIGADOR DEL PROYECTO, y CURRICULUM VITAE. Cada proyecto deberá presentar un currículum vitae por cada una de las personas investigadoras



que participen en él, y según la relación presentada en el anexo. Es necesaria la firma de las personas que componen el equipo de investigación.

- **Anexo III.B.** Fichero EXCEL con la Relación de datos de todo el personal investigador del proyecto.
- **Anexo VI.-** Compromiso de otras entidades con el proyecto de investigación y autorización a de participación de investigadores en el proyecto.
- **Anexo VII.-** Documento que certifique la condición de joven investigador/a de la persona que sea **la investigadora principal.**
- **Anexo IX.** Declaración responsable de la persona que es la Investigadora Principal para el cálculo del tiempo para el cómputo de joven investigador/a.(p.e.: excedencias cuidados familiares, embarazo y parto, lactancia, nacimiento de hijo/a, adopción... según apartado Séptimo.1.d) de la resolución)